

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

12 OCT 2016

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

**CREA EL DÍA NACIONAL DEL
TRABAJADOR FORESTAL.**

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

L E Y N° 20.963

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
11 OCT. 2016	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	11 OCT. 2016
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C.CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC	_____
DEDUC.DTO.	_____

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables diputados señores Manuel Monsalve Benavides, Iván Norambuena Farías y Fidel Espinoza Sandoval y de los exdiputados señores Alfonso De Urresti Longton, Raúl Súnico Galdames y Juan Lobos Krause,

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 3 de mayo de cada año como Día Nacional del Trabajador Forestal. Los establecimientos educacionales podrán programar, como actividad complementaria, acciones relacionadas con este día."

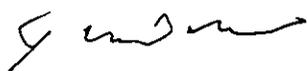
177 **TOMADO RAZON**
11 OCT 2016
Contralor General de la República

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 11 OCT 2016



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública



jsk/mrb
S.78°/364°

Oficio N° 12.900

VALPARAÍSO, 5 de octubre de 2016.

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación a la observación que formulara el ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, al proyecto de ley, de origen en una moción de los diputados señores Manuel Monsalve Benavides, Iván Norambuena Farías y Fidel Espinoza Sandoval y de los exdiputados señores Alfonso De Urresti Longton, Raúl Súnico Galdames y Juan Lobos Krause, que crea el Día Nacional del Trabajador Forestal, correspondiente al boletín N° 6.462-24.

Corresponde en consecuencia a V.E. promulgar el siguiente

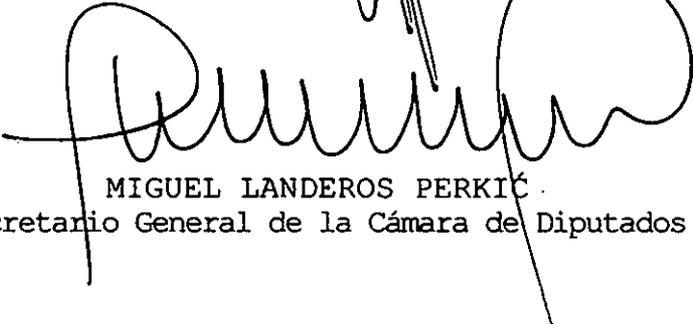
PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 3 de mayo de cada año como Día Nacional del Trabajador Forestal. Los establecimientos educacionales podrán programar, como actividad complementaria, acciones relacionadas con este día."



Dios guarde a V. E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados